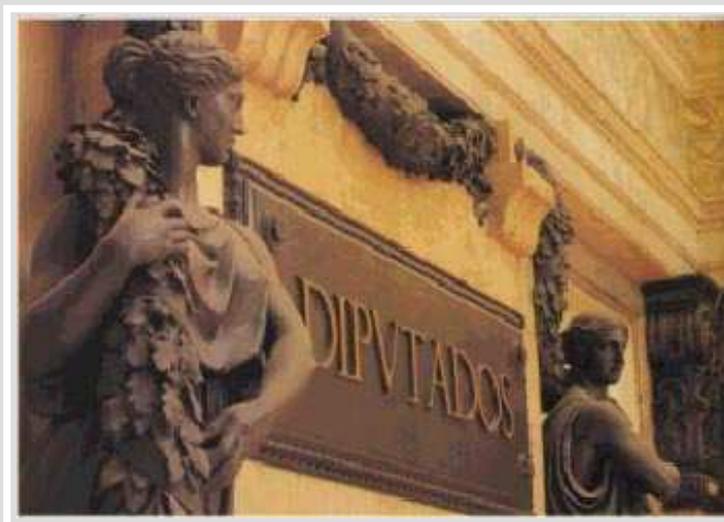




República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

55ª SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

Prof. SEBASTIÁN SABINI
(1er. vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LA TITULAR DOCTORA VIRGINIA ORTIZ
Y EL PROSECRETARIO SEÑOR FERNANDO RIPOLL

Texto de la citación

Montevideo, 24 de octubre de 2018

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión extraordinaria, a solicitud firmada por cincuenta Representantes Nacionales, mañana jueves 25, a la hora 17 y 45, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

DR. HUGO CAMACHO. (Designación a la Policlínica de Villa Ismael Cortinas, departamento de Flores). (Carp. 2022/2017). (Informado). [Rep. 692](#) y [Anexo I](#)

VIRGINIA ORTIZ JUAN SPINOGLIO
Secretarios

1.- Texto de la solicitud de convocatoria

NOTAS: De acuerdo con lo dispuesto por el literal B) del artículo 21 del Reglamento, se requerirá la presencia de más de dos tercios de los firmantes o de cincuenta representantes nacionales para que pueda declararse abierta la sesión.

La solicitud de convocatoria a la sesión extraordinaria fue suscrita por los siguientes representantes nacionales:

Alfredo ASTI, Gabriela BARREIRO, Julio BATTISTONI, Cecilia BOTTINO, Daniel CAGGIANI, Felipe CARBALLO, Roberto CHIAZZARO, Gonzalo CIVILA, Catalina CORREA, Walter DE LEÓN, Darcy DE LOS SANTOS, Óscar DE LOS SANTOS, Bettiana DÍAZ, Alfredo FRATTI, Luis GALLO CANTERA, Pablo GONZÁLEZ, Óscar GROBA, Claudia HUGO, Nelson LARZÁBAL, Margarita LIBSCHITZ, Cristina LUSTEMBERG, José Carlos MAHÍA, Enzo MALÁN CASTRO, Constante MENDIONDO, Jorge MERONI, Manuela MUTTI, Gerardo NÚÑEZ, Mariela PELEGRÍN, Susana PEREYRA, Darío PÉREZ, Daniel PLACERES, Elena PONTE, Luis PUIG, Roque RAMOS, Carlos REUTOR, Diego REYES, Silvio RÍOS FERREIRA, Edgardo RODRÍGUEZ, Carlos RODRÍGUEZ GÁLVEZ, Federico RUIZ, Sebastián SABINI, Alejandro SÁNCHEZ, Mercedes SANTALLA, Washington SILVERA, Martín TIERNO, Hermes TOLEDO, Washington UMPIERRE, Javier UMPIÉRREZ, Stella VIEL y Alejandro ZAVALA.

SUMARIO

	Pág.
1.- Texto de la solicitud de convocatoria	2
2.- Asistencias y ausencias	4
3.- Asuntos entrados	4
4 y 6.- Exposiciones escritas	5, 6
5.- Inasistencias anteriores	6

CUESTIONES DE ORDEN

12.- Comunicación inmediata de proyectos aprobados	16
8 y 11.- Integración de la Cámara	9, 14
13.- Levantamiento de la sesión	16
8 y 11.- Licencias	9, 14
7.- Reiteración de pedidos de informes	8
9.- Urgencias	11

ORDEN DEL DÍA

10 y 12.- Trabajadores de la empresa Pili S. A. (Se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por razones de interés general, a extender hasta el 31 de diciembre de 2019 el subsidio por desempleo) Carp. N° 3456 de 2018.	
— Sanción. Se comunicará al Poder Ejecutivo	11, 15
— Texto del proyecto sancionado	16

2.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: José L. Acosta, Jorge Alonso, Fernando Amado, Susana Andrade, Sebastián Andújar, Alfredo Asti, Claudia Azambuya, Rubén Bacigalupe, Claudia Bacino, Gabriela Barreiro (1), Pablo Barrone, Julio Battistoni, Iris Bentancurt, Alejandro Brause, Irene Caballero, Daniel Caggiani, Felipe Carballo, Germán Cardoso, Roberto Chiazzaro, Gonzalo Civila, Carlos Coitiño, Walter De León, Óscar De los Santos, Paulino Delsa, Bettiana Díaz, Carina Díaz, Johan Fernández, Tatiana Ferrari, Roberto Frachia, Mario García, Sebastián González, Rodrigo Goñi Reyes, Óscar Groba, Jorge Guekdjian, Claudia Hugo, Sandra Lazo, Margarita Libschitz, Miguel Lorenzoni, Cristina Lustemberg, José Carlos Mahía, Dianne Martínez, Aníbal Méndez, Constante Mendiondo, Jorge Meroni, Gerardina Montanari, Carlos Moreira, Manuela Mutti, Amin Niffouri, Gerardo Núñez, Juan José Olaizola, Nicolás Olivera, Gustavo Osta, Ope Pasquet, Adrián Peña, Daniel Peña Fernández, Susana Pereyra, Paula Pérez, Ernesto Pitetta, Daniel Placeres, Elena Ponte, Iván Posada, Roque Ramos, Nibia Reisch, Carlos Reutor, Diego Reyes, Conrado Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez, Eduardo José Rubio, Sebastián Sabini, Alejandro Sánchez, Fátima Tambasco, Laura Tassano, Martín Tierno, Washington Umpierre, Mabel Vázquez, Stella Viel, Nicolás Viera, Tabaré Viera y Alejandro Zavala.

Con licencia: Pablo Abdala, Gerardo Amarilla, Saúl Aristimuño, Graciela Bianchi, Cecilia Bottino, Richard Charamelo, Catalina Correa, Darcy de los Santos, Cecilia Eguiluz, Wilson Ezquerria, Guillermo Facello, Alfredo Fratti, Lilián Galán, Luis Gallo Cantera, Jorge Gandini, Macarena Gelman, Pablo González, Nelson Larzábal, Enzo Malán, Graciela Matiauda, Orquídea Minetti, Susana Montaner, Mariela Pelegrín, Gustavo Penadés, Darío Pérez, Jorge Pozzi, Luis Puig, Daniel Radío, Valentina Rapela, Silvio Ríos Ferreira, Edgardo Rodríguez, Juan Federico Ruiz Brito, Mercedes Santalla, Hermes Toledo, Javier Umpiérrez, Carlos Varela Nestier y Walter Verri.

Faltan con aviso: José Andrés Arocena, Elisabeth Arrieta, Mario Ayala, Marcelo Bistolfi, Betiana Britos, Andrés Carrasco, Armando Castaingdebat, Álvaro Dastugue, Benjamín Irazábal, Omar Lafluf, Martín Lema, Gonzalo Novales, José Quintín Olano Llano, Gloria Rodríguez, Nelson Rodríguez Servetto, Edmundo Roselli, Washington Silvera, Jaime Mario Trobo, Alejo Umpiérrez y José Francisco Yurramendi.

Sin aviso: Valentín Rodríguez.

Actúa en el Senado: Pablo Iturralde Viñas.

Observaciones:

- (1) A la hora 18:31 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Pablo Barrone.

3.- Asuntos entrados

"Pliego N° 233

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes el proyecto de ley, remitido con su correspondiente mensaje por el Poder Ejecutivo, por el que se crea el Consejo Asesor y Consultivo (CAC) como órgano asesor del Directorio del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU). C/3455/018

- A la Comisión Especial de Población y Desarrollo

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores comunica que:

- en sesión de 24 de octubre de 2018:
- ha sancionado los siguientes proyectos de ley:
 - por el que se aprueba un Sistema Nacional de Inteligencia de Estado. C/1763/017
 - por el que se aprueba el Convenio con la República del Paraguay para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión y Elusión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio, suscrito en la ciudad de Asunción, el 8 de setiembre de 2017. 2940/018
 - por el que se concede una pensión graciable a la señora Graciela Possamay Claro. C/3432/018
 - resolvió aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Representantes al proyecto de ley por el que se establecen modificaciones al Sistema de Previsión Social Militar. C/3323/018

- Téngase presente

- remite el proyecto de ley aprobado por dicho Cuerpo por el que se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por razones de interés general, a extender hasta el 31 de

diciembre de 2019 el subsidio por desempleo de los trabajadores de PILI S.A. C/3456/018

- A la Comisión de Legislación del Trabajo

La referida Cámara remite una fe de erratas en la comunicación del proyecto de ley por el que se declara de interés general el diseño, promoción e implementación de políticas públicas y acciones afirmativas en los ámbitos público y privado, dirigidas a las personas trans, en lo relativo a su artículo 21, aprobado por la Cámara de Representantes en sesión de 18 de octubre 2018. C/3433/018

- A sus antecedentes

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca contesta el pedido de informes del señor representante Pablo Iturralde, hecho suyo por la Cámara en sesión de 3 de julio de 2018, sobre la designación de jerarcas o funcionarios para viajar al exterior en Misión Oficial, integración de Comitivas, costo y objetivo de cada viaje. C/1864/017

El Ministerio de Salud Pública contesta el pedido de informes de la señora representante Nibia Reisch, relacionado con un importante faltante de elementos del sector enfermería del Hospital Maciel. C/3301/018

La mencionada Secretaría de Estado solicita prórroga para contestar el pedido de informes del señor representante Martín Lema, referente a los hechos ocurridos en el Hospital de Flores el día 12 de agosto del corriente. C/3302/018

- A sus antecedentes

PEDIDOS DE INFORMES

La señora representante Susana Montaner solicita se cursen los siguientes pedidos de informes sobre el desplome del cielorraso del comedor de la Escuela N° 17 "Brasil":

- al Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio al Codicén de la ANEP, para su remisión al CEIP. C/3457/018
- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. C/3458/018

- Se cursan con fecha de hoy

El señor representante Andrés Carrasco solicita se reiteren a través de la Cámara los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Relaciones Exteriores, sobre los gastos realizados por las representaciones

diplomáticas en el exterior, desde el año 2010 al 2017. C/3256/018

- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Dinama:
 - relacionado con la reglamentación vigente que regula la instalación de paradores en el departamento de Maldonado. C/3264/018
 - referente a las organizaciones de rescate de fauna marina establecidas en la costa. C/3265/018

- Se votarán oportunamente".

4.- Exposiciones escritas

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Está abierto el acto.

(Es la hora 18 y 3)

—Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"La señora representante Angélica Ferreira solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Interior, con destino a la Dirección Nacional de Cárceles y a la Jefatura de Policía de Rocha; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Rocha, con destino a todos sus Municipios, sobre la dificultad que tienen las familias de las personas privadas de libertad para comunicarse con ellos. C/22/015

El señor representante Humberto Viera solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a OSE, y a Mevir; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Paysandú, con destino a la Junta Local de Cerro Chato y Gallinal, y al Municipio de Quebracho; a los medios de prensa nacionales y de Paysandú y a la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente de esta Cámara, relacionada con el sistema de saneamiento del complejo Mevir del centro poblado Gallinal, del citado departamento. C/22/015

El señor representante Rubén Bacigalupe solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios del Interior y de Economía y Finanzas y por su intermedio al BROU, a la Junta Departamental y a la Intendencia de San José con destino al Municipio de Ciudad del Plata, referente a la necesidad de instalar cajeros automáticos en la mencionada localidad. C/22/015

El señor representante Roque Ramos solicita se curse una exposición escrita a las Juntas Departamentales del país y a Agadu, acerca de los cincuenta

años de la primera grabación de la canción "Puerto Montt".
C/22/015".

—Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de representantes a la sesión extraordinaria realizada el día 24 de octubre de 2018

Con aviso: José Andrés Arocena, Rubén Bacigalupe, Carina Díaz Barreto y Jaime Mario Trobo Cabrera.

Sin aviso: Jorge Schusman.

Representantes que no concurrieron a las comisiones citadas

Miércoles 24 de octubre

TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Con aviso: Felipe Carballo Da Costa.

Sin aviso: Mario Ayala".

6.- Exposiciones escritas

—Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

—Cincuenta en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

- 1) "Exposición de la señora representante Angélica Ferreira al Ministerio de Interior, con destino a la Dirección Nacional de Cárceles y a la Jefatura de Policía de Rocha; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Rocha, con destino a todos sus Municipios, sobre la dificultad que tienen las familias de las personas privadas de libertad para comunicarse con ellos

"Montevideo, 24 de octubre de 2018. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Gandini. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio del Interior, con destino a la Dirección Nacional de Cárceles y a la Jefatura de Policía de Rocha; a la Intendencia de Rocha, con destino a los Municipios, y a la Junta

Departamental de Rocha. En estos tiempos en que tanto se habla de los derechos humanos y se trata de ayudar a quienes se ven vulnerados en sus derechos, ya sea a través de la información o de acciones que contribuyan a ese fin, seguimos constatando faltas desde el Estado. Conocemos la dificultad que tienen las familias de las personas privadas de libertad para comunicarse con ellos. Si bien en las cárceles hay un teléfono fijo, la mayoría del tiempo el mismo se encuentra roto por las malas condiciones de las líneas y por no tener un mantenimiento adecuado, impidiendo así la comunicación del recluso con su familia, llegando a estar incomunicados durante varias semanas. Los más perjudicados son los que están cumpliendo su pena en centros carcelarios fuera del departamento, alejados de todos sus afectos, y cuyas familias son pobres, por lo que se les hace imposible viajar con frecuencia a visitarlos. La necesidad de estar en contacto con sus familiares tiene como consecuencia, que sean víctimas de quienes sí tienen algún medio para comunicarse dentro de la cárcel. Si el Estado asegurara el goce del derecho a la comunicación que tienen los reclusos, debería reducirse la tenencia de celulares dentro de la cárcel, evitando situaciones que actualmente suceden. Por ese motivo solicitamos que se haga una pronta reparación de los teléfonos, que son los medios de comunicación que tienen los reclusos para estar en contacto con su familia, o que se reemplacen por un medio más efectivo, como por ejemplo por computadoras, siendo esa una herramienta útil para que sean capacitados y al mismo tiempo una vía de comunicación con sus familias. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ANGÉLICA FERREIRA, Representante por Rocha".

- 2) "Exposición del señor representante Humberto Viera al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a OSE, y a Mevir; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Paysandú, con destino a la Junta Local de Cerro Chato y Gallinal, y al Municipio de Quebracho; a los medios de prensa nacionales y de Paysandú y a la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente de esta Cámara, relacionada con el sistema de saneamiento del complejo Mevir del centro poblado Gallinal, del citado departamento

"Montevideo, 24 de octubre de 2018. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Gandini. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda,

Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) y a la Comisión Honoraria pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (Mevir - Doctor Alberto Gallinal Heber); a la Junta Departamental de Paysandú; a la Intendencia de Paysandú, con destino a las Juntas Locales de Cerro Chato y de Gallinal, y al Municipio de Quebracho; a los medios de prensa nacionales y de Paysandú y a la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente de esta Cámara, con el fin de poner en conocimiento de los mismos la situación de necesidad que presenta el centro poblado de Gallinal, del departamento de Paysandú, en cuanto al funcionamiento, mantenimiento y vaciamiento del sistema de saneamiento del Complejo Mevir. A partir del planteo realizado por vecinos de la localidad, se nos trasladó la preocupación que presenta la falta de mantenimiento de la pileta de saneamiento (efluente decantado) del Complejo Mevir, en cuanto representa un riesgo para la salubridad ante los continuos desbordes y derrames de la misma. Los vecinos han hecho hincapié en el riesgo sanitario y ambiental que eso genera, viéndose agravado ese escenario ante la proximidad de la instancia estival ante el riesgo de proliferación del mosquito *Aedes Aegypti*. La grave situación descrita determina la necesidad de buscar en forma inmediata una solución definitiva, adoptándose en tal sentido las acciones necesarias por las autoridades competentes a tales efectos. En tal sentido, corresponde promover la presente instancia a fin de que se articulen los mecanismos para viabilizar a la brevedad las solicitudes manifestadas. Esperando una respuesta favorable al presente planteo, saludamos al señor Presidente muy atentamente. HUMBERTO VIERA, Representante por Paysandú".

- 3) "Exposición del señor representante Rubén Bacigalupe a los ministerios del Interior y de Economía y Finanzas y por su intermedio al BROU, a la Junta Departamental y a la Intendencia de San José con destino al Municipio de Ciudad del Plata, referente a la necesidad de instalar cajeros automáticos en la mencionada localidad

"Montevideo, 25 de octubre de 2018. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Gandini. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas y, por su intermedio, al Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU); al Ministerio

del Interior; a la Intendencia de San José, con destino al Municipio de Ciudad del Plata, y a la Junta Departamental de San José. El Director Nacional de Policía, Comisario General (R) Mario Layera realizó declaraciones públicas sobre la instalación de cajeros automáticos Redbrou en las seccionales policiales del departamento de Canelones, en las zonas de Parque del Plata y de Atlántida. Ciudad del Plata, departamento de San José, cuenta con una población de 40.000 habitantes, y en la actualidad no tiene cajeros automáticos ya que el último que había era de Banred y fue retirado. En consecuencia, sugerimos que el Banco de la República Oriental del Uruguay y el Ministerio del Interior coordinen la instalación de cajeros automáticos en las Seccionales Policiales N° 10 y N° 11 de Ciudad del Plata, a fin de solucionarle a la población el problema de retiro de dinero. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RUBÉN BACIGALUPE, Representante por San José".

- 4) "Exposición del señor representante Roque Ramos a las Juntas Departamentales del país y a AGADU, acerca de los cincuenta años de la primera grabación de la canción 'Puerto Montt'

"Montevideo, 25 de octubre de 2018. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Gandini. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a las Juntas Departamentales y a la Asociación General de Autores del Uruguay (AGADU). El 16 de octubre del año en curso se cumplieron 50 años de la primera grabación de la canción Puerto Montt, realizada por el conjunto uruguayo con gran fama internacional hasta nuestros días, sanduceros, 'Los Iracundos'. Eduardo Franco, la voz líder y compositor del grupo, había compuesto una canción que comenzaba diciendo: 'Sentado frente al mar, mil besos yo le di...' y en el puente o sea en el medio de la canción decía 'Por amor'. La canción estaba pronta para grabarse, pero cuenta la historia que, un día, Eduardo se encontraba en el Chaco, en la ciudad de Resistencia, República Argentina, junto al manager del grupo Cacho Valdez y él le propone un descanso y viajar a Puerto Montt. Franco pensó por un momento, si ir o no de vacaciones para descansar de las arduas giras de esos años. Finalmente decidió no ir y le propuso a su manager ponerle como título 'Puerto Montt' en lugar de 'Por amor'. Así fue que el 16 de octubre del año 1968, se graba en los estudios de la RCA Víctor Argentina, para ir preparando su Long Play (LP) 11 que más tarde saldría a la venta. Poco después, ese mismo año, son invitados a

participar en el II Festival Buenos Aires de la Canción, en el Teatro General San Martín, el 12 de noviembre. Los seis muchachos se presentaron y detrás de ellos una orquesta de treinta músicos, con violines, con coros y en un gran silencio, comienza la guitarra de Rafaelito Bosco, con los primeros acordes característicos de la canción, muy conocida por todos. En ese momento nunca imaginaron que esa canción se inmortalizaría y se convertiría en un himno para los nacidos en la ciudad de Puerto Montt, sino también para todo el pueblo chileno. El tema fue un éxito y en pocas semanas ocupó los primeros rankings en las radios de las Repúblicas del Perú, de Chile y de Argentina. Con los años se convirtió en el himno romántico de América Latina, reafirmando aquel eslogan con el que conocían a Los Iracundos por aquellos años: 'Primeros en América, únicos con su sonido Latino'. Eduardo Franco murió en el año 1989 sin haber conocido esa ciudad. En el año 1990, los demás miembros del conjunto, durante una gira, visitaron dicha ciudad chilena. La espectacularidad de la canción llevó a que, artistas extranjeros la grabaran, cada uno en su idioma. La canción sirvió de inspiración para que un artista chileno hiciera la escultura 'Sentados frente al Mar', una pareja de enamorados, retratados a una altura de 10 metros, que da la bienvenida a todos los ávidos visitantes que llegaron atraídos por la celebridad de esa canción. Hasta la eternidad Iracundos de Paysandú, hasta la eternidad Eduardo Franco, inspirador de tantas historias de amor. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ROQUE F. RAMOS ESPÍNDOLA, Representante por Montevideo".

7.- Reiteración de pedidos de informes

—Se va a votar si la Cámara hace suyos los pedidos de informes cuya reiteración plantea su autor, los que fueron oportunamente distribuidos y se encuentran incluidos en el pliego de asuntos entrados del día de la fecha.

(Se vota)

—Setenta y seis en setenta y ocho: AFIRMATIVA.

(Texto de los pedidos de informes que se reiteran:)

1) "Montevideo, 31 de julio de 2018. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Gandini. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Relaciones Exteriores. Informar: 1) Gasto anual del periodo 2010-2015, para

cada una de las misiones diplomáticas, embajadas y consulados, de la República Oriental del Uruguay, dependientes de esa Secretaría de Estado. Discriminar: A) Contrataciones. B) Gastos de oficina, de mantenimiento, de mobiliario y de etiqueta. C) Gastos de alquileres o arrendamientos de oficinas y residencias. D) Financiamiento de parte de los gastos de alquiler, de funcionarios diplomáticos y administrativos de la Cancillería. E) Gastos de vehículos y otros gastos de representación que estén bajo el ítem Compensaciones Adicionales. 2) Gasto anual del período 2015-2017, para cada una de las misiones diplomáticas, embajadas y consulados, de nuestro país dependientes de ese Ministerio. Discriminar: A) Contrataciones. B) Gastos de oficina, de mantenimiento, de mobiliario y de etiqueta. C) Gastos de alquileres o arrendamientos de oficinas y residencias. D) Financiamiento de parte de los gastos de alquiler, de funcionarios diplomáticos y administrativos de la Cancillería. E) Gastos de vehículos y gastos de representación que estén bajo el ítem Compensaciones Adicionales. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ANDRÉS CARRASCO, Representante por Maldonado".

2) "Montevideo, 2 de agosto de 2018. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Gandini. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Dinama). Informar: 1) Cómo se clasifican los paradores en el departamento de Maldonado, de acuerdo a la normativa vigente. 2) Si el hecho de que sean paradores desmontables exige que sean desarmados anualmente. 3) En caso negativo, indicar cuáles son esos paradores y por qué no deben desmontarse. 4) Quién determina cuál es la playa adecuada para su instalación. 5) Si existe algún estudio que avale que la instalación no perjudicará en ningún sentido el entorno circundante. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ANDRÉS CARRASCO, Representante por Maldonado".

3) "Montevideo, 2 de agosto de 2018. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Gandini. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Dinama). Indicar: 1) Si existe algún estudio o autorización por parte de la Dinama para mover o reinsertar a la organización no gubernamental

SOS Rescate de Fauna Marina. 2) Qué autorización requiere una organización de rescate de fauna en la costa para establecerse. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ANDRÉS CARRASCO, Representante por Maldonado".

8.- Licencias.

Integración de la Cámara

—Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo:

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Walter Verri, por el día 25 de octubre de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora Carina Díaz Barreto.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Luis A. Ziminov.

Del señor representante Gustavo Penadés, por el día 25 de octubre de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora Mabel Vázquez.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Gustavo Borsari Brenna.

Del señor representante Wilson Aparicio Ezquerro Alonso, por el día 25 de octubre de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Valentín Rodríguez.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Juan Antonio Otegui y señora Rosario De León.

Del señor representante Guillermo Facello, por el día 25 de octubre de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Gustavo Osta.

La señora Dianne Martínez será convocada para ejercer la suplencia de otro señor representante.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Fitzgerald Cantero y señor Felipe Schipani.

Del señor representante Hermes Toledo Antúnez, por el día 25 de octubre de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor José Luis Acosta.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Adriana De Barbieri y señora Elena Descalzi.

Del señor representante Edgardo Rodríguez Álvez, por el día 25 de octubre de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora Claudia Bacino.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Zulimar Ferreira y señor Gustavo Guerrero Palermo.

Del señor representante Luis Puig, por el día 25 de octubre de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Coitiño.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Magdalena Beramendi.

De la señora representante Mariela Pelegrín, por el día 25 de octubre de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora Fátima Tambasco.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Santiago Ortuño, señor Mario Acuña, señor Humberto Alemán, señora Sandra Semproni y señora Lorena Machado.

Del señor representante Federico Ruiz, por el día 25 de octubre de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Sebastián González.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Magdalena Villaamil.

De la señora representante Mercedes Santalla, por el día 1° de noviembre de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás Viera.

De la señora representante Catalina Correa Almeida, por los días 25 y 31 de octubre de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Paulino Delsa.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Florencia Amado.

De la señora representante Graciela Bianchi Poli, por el día 25 de octubre de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora Gerardina Montanari.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Pedro Jisdonian y señor José Luis Bringa.

Del señor representante Enzo Malán Castro, por el día 25 de octubre de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Aníbal Méndez.

Del señor representante Silvio Ríos Ferreira, por el día 25 de octubre de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora Iris Susana Betancurt Pereira.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Guillermo Gasteasoro Nallen y señor Nelson Leodato Agüero Demetrio.

Del señor representante Darcy de los Santos, por el día 25 de octubre de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora Sandra Lazo.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Herman Alsina, señora Nadina Fernández y señora Flavia Coelho.

Del señor representante Alfredo Fratti, por el día 25 de octubre de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Johan Carlos Fernández.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Dardo Pérez Da Silva, señor Diego De los Santos, señora Natalia Elizabeth Saracho Acosta y señora Patricia Duarte Ferreira.

Del señor representante Gerardo Amarilla, por el día 25 de octubre de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora Laura Tassano.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Miguel Ángel González, señora Virginia Fros Álvarez y señor Adán Pimentel.

Del señor representante Luis Gallo Cantero, por el día 25 de octubre de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Miguel Lorenzoni Herrera.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Rodrigo Amengual Menéndez y señora Lorena Pombo.

De la señora representante Susana Montaner, por el día 25 de octubre de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora Claudia Azambuya.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Agapito Leal y señor Dante Dino Luis Emilio Dini Siqueira.

De la señora representante Valentina Rapela, por el día 25 de octubre de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora Dianne Martínez.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Fitzgerald Cantero.

De la señora representante Graciela Matiauda, por el día 25 de octubre de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Alejandro Brause.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Luis Pintado.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

De la señora representante Mercedes Santalla, por el día 25 de octubre de 2018, para participar de diversas actividades organizadas por la Intendencia de Colonia, a realizarse en la ciudad de Nueva Palmira, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás Viera.

De la señora representante Stella Viel, por el día 6 de noviembre de 2018, para participar del Seminario: "De la desnutrición a la obesidad, un problema del entorno alimentario", a realizarse en la ciudad de Montevideo, convocándose al suplente siguiente, señor Gustavo Da Rosa.

De la señora representante Cecilia Bottino, por el día 25 de octubre de 2018, para asistir a la "Primera Edición de Batalla Robótica", a realizarse en la ciudad de Paysandú, convocándose al suplente siguiente, señor Ernesto Pitetta.

Licencia en misión oficial:

Del señor representante Pablo González, por el día 25 de octubre de 2018, para participar en su calidad de Secretario General del Parlamento Latinoamericano, del IX Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe, a realizarse en la ciudad de Madrid, Reino de España, convocándose a la suplente siguiente, señora Susana Andrade.

Del señor representante Richard Charamelo, por el día 26 de octubre de 2018, para participar de la reunión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Etnias del Parlamento Latinoamericano (Parlatino), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, convocándose a la suplente siguiente, señora Betiana Britos.

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Darío Pérez, por el día 25 de octubre de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Moreira.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Fernando Franco, señora Marianela De León, señor Delfino

Piñeiro, señor Carlos Corujo Núñez, señor Gerardo Viñales y señora Cristina Pérez.

Del señor representante Javier Umpiérrez, por el día 25 de octubre de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Roberto Frachia.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Ismael Paradedda Cabrera y señora María de los Ángeles Fadul Varela.

De la señora Representante Cecilia Eguluz, por el día 25 de octubre de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Marcelo Bistolfi Zunini.

Montevideo, 25 de octubre de 2018

JOSÉ CARLOS MAHÍA, MARGARITA LIBSCHITZ, VALENTINA RAPELA".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y dos en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los correspondientes suplentes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

9.- Urgencias

Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por el señor diputado Felipe Carballo.

(Se lee:)

"Moción para que se declare urgente y se considere de inmediato el proyecto de ley por el que se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por razones de interés general, a extender hasta el 31 de diciembre de 2019 el subsidio por desempleo de los trabajadores de Pili S. A. (Carp. N° 3456/018)".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

10.- Trabajadores de la empresa Pili S. A. (Se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por razones de interés general, a extender hasta el 31 de diciembre de 2019 el subsidio por desempleo)

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Trabajadores de la empresa Pili S. A. (Se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por razones de interés general, a extender hasta el 31 de diciembre de 2019 el subsidio por desempleo)".

Léase el proyecto.

(Se lee:)

Carp. N° 3456/2018

"CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha sancionado el siguiente proyecto de ley:

Artículo 1°.- Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general y hasta el 31 de diciembre de 2019 como máximo, el subsidio por desempleo de los trabajadores de PILI S. A. en los términos y condiciones que establezcan la o las consiguientes resoluciones de extensión.

Artículo 2°.- La ampliación del plazo de la prestación de desempleo que se otorgue en virtud de las facultades que se conceden en el artículo anterior, alcanzará a los trabajadores que aún continúen en el goce del referido beneficio o hayan agotado el plazo máximo de cobertura (artículos 6° y 10 del Decreto-Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por la Ley N° 18.399, de 24 de octubre de 2008).

La ampliación del plazo de la prestación comenzará a regir a partir del mes inmediato posterior al cese respectivo del subsidio, en todos los casos".

—En discusión general.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Señor presidente: teníamos la esperanza de encontrarnos con un proyecto de ley más ambicioso, sobre todo, teniendo en cuenta los episodios y las experiencias que hemos tenido con esta empresa.

Hace poco tiempo -en el mes de agosto-, entró de forma urgente un proyecto de ley que prometía una solución para la viabilidad de la empresa Pili S. A.; así decía la exposición de motivos. Como los señores legisladores recordarán, llegaron dos proyectos: uno para un fondo de asistencia a los productores remitentes a Pili y otro a sus trabajadores. En su momento, planteamos que esto no era suficiente, que había que buscar otras medidas más ambiciosas, más integrales, para contribuir a la viabilidad de la empresa Pili. Muchos no entendieron y pensaron que nuestro voto negativo era en contra de la empresa, en contra de los trabajadores, más allá de que expresamente lo habíamos explicitado y fundamentado como una especie de mensaje al Poder Ejecutivo para alertar acerca de que las medidas que se planteaban no harían viable a Pili. Lo que queríamos era una solución que realmente hicieran viable a la empresa. Lamentablemente, los hechos nos dieron la razón y, a menos de un mes de votadas las asistencias que pretendían contribuir a la viabilidad de Pili, la empresa pidió, primero, el concurso y, luego, la liquidación.

Hoy seguimos planteando la necesidad de encontrar ya no la viabilidad de Pili como tal, sino la viabilidad del que vaya a suceder a esta empresa. ¡Ojalá en la licitación, en el remate, en la venta de los bienes industriales, que se hará en las próximas semanas, aparezcan empresarios dispuestos a continuar con la empresa!

Por supuesto que el proyecto que se propone ahora es una ayuda, una herramienta para que el sucesor de la empresa cuente con los trabajadores disponibles para continuar con el emprendimiento. Pero lo que no se ha solucionado son las condiciones que hicieron inviable a Pili y a los demás productores lecheros, quienes hace quince días plantearon al presidente de la República que en esta situación la industria láctea no es viable. Por suerte, él admitió las dificultades y, expresamente, se comprometió a modificar algunas de estas condiciones. Básicamente, la Asociación Nacional de Productores de Leche planteó lo atinente a los costos de las tarifas, al aumento de la devolución de los impuestos -que está en un nivel muy bajo- y a la posibilidad de encauzar la acción sindical. Es muy importante para el ecosistema adoptar medidas a efectos de frenar los abusos y desbordes sindicales que se vienen dando no solo en Conaprole, sino en otras empresas del interior del país, a las que en este momento se les está haciendo un daño letal.

Denunciamos una vez más la pasividad, la inacción y la complicidad del gobierno, que genera dificultades para que la industria láctea siga desarrollando su actividad y la hace inviable.

No sabemos si el gobierno realmente va a adoptar las medidas a las que el presidente de la República se comprometió con la Asociación Nacional de Productores de Leche. Pero, si lo hace, ¿por qué no lo hace antes de que venzan los plazos para que las empresas se presenten a la licitación? Si el gobierno adopta medidas para mejorar la competitividad de la industria láctea, se van a presentar más empresas a esa licitación. Si no se hace antes de esa fecha, indudablemente, se va a desincentivar la postulación de interesados en continuar con la empresa Pili. Este no es un tema menor.

A nuestro entender, hubiera sido muy conveniente y provechoso que el gobierno, además de esta prórroga del seguro de paro para los trabajadores de Pili, nos hubiera ofrecido otras herramientas a efectos de que no solo siguieran en la empresa hasta fines del año 2019, como se plantea en el proyecto, sino que pudieran continuar en ella por muchos años más. Pero reiteramos que, para eso, el gobierno, antes de la licitación, antes de que se vendan los bienes industriales de Pili, debe modificar las condiciones que hicieron inviable a la empresa y que harán inviable cualquier tipo de emprendimiento que pretenda continuar. Inclusive, sería mucho más grave que esas medidas se adoptaran después de que se presentara algún interesado -quizás privilegiado- que supiera que esas resoluciones se van a tomar.

En cualquier caso, seguimos reclamando al gobierno medidas que permitan mejorar la industria láctea, para que la empresa Pili pueda continuar con otros empresarios. Para eso -reiteramos-, el gobierno debe responder a las demandas que en forma muy concreta hizo la Asociación Nacional de Productores de Leche al presidente de la República, que implican bajar las tarifas, aumentar la devolución de impuestos y encauzar la acción sindical. Todos estos factores son absolutamente decisivos para que la industria láctea pueda desarrollarse, para que vengan empresarios, inversores a continuar con Pili.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PLACERES (Daniel).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR PLACERES (Daniel).- Señor presidente: voy a reiterar un tema recurrente.

Siempre se habla de la inacción del gobierno, pero no de las medidas que se tomaron no solo con el sector lácteo, sino con otros.

Como podrán recordar, este año se aumentó la leche tarifada común \$ 2, de los cuales \$ 1,30 se destinarían a un fondo para contrarrestar el desfinanciamiento del sector lechero. Eso representa alrededor de US\$ 8.000.000 anuales. La leche tarifada ronda los 600.000 o 700.000 litros por día. Se podrá decir que \$ 1,30 se pueden colocar en cualquier lugar, pero eso lo está pagando el de a pie, porque no se aplicó a la leche especial.

La acción que tomó el gobierno fue aceptada por todos los sectores, para dar oxígeno al sector lechero y paliar el desfinanciamiento que producen problemas estructurales relacionados con la situación del mercado o la competitividad. El Uruguay compite con otros países con *commodities* excedentes, porque el mercado interno no consume toda la producción que genera el sector lechero, y tiene que venderla afuera. Nuestro país es exportador. Hay más de 2.700 empresas exportadoras, y solo el 5 % concentra el 85 % de la exportación.

Es necesario que en el Parlamento discutamos estructuralmente las áreas estratégicas de este país. El problema del sector lechero y de Pili no pasa por hacer la *mozzarella*, sino por que haya tamberos que provean leche para producirla. No puedo poner la carreta delante de los bueyes; tengo que poner los bueyes primero, luego el carro y, después, todo el mundo arriba. Nosotros tenemos un problema de entendimiento estructural de la economía del país. Así en el gobierno esté el Frente o quien sea, deberemos seguir discutiendo esto, porque tenemos un país que no crece demográficamente. Cualquier industria que incorpore tecnología, ya sea con el 4G o con cualquier otro medio, va a tener que competir afuera, porque una producción de ese tipo se realiza en muy poco tiempo. Por eso, necesariamente, tenemos que trabajar en forma permanente con todos los sectores del país, no solo con el sector lechero.

Uruguay produce casi 1.200.000 toneladas de arroz y solo consume 100.000 toneladas por año; el resto lo exporta o lo exporta! El tema es que en el

mundo cada vez se compite más con *commodities* excedentes. Para ser más claro: Brasil tiene un mercado interno con el cual las empresas cubren los costos de producción y el excedente lo sacan a precios muy bajos. De lo contrario, no entrarían el pollo de Estados Unidos, el muslo y la patita de pollo americano, que apareció en Uruguay. ¿Por qué? Porque los americanos comen pechuga, y el muslo y las patitas los regalan. Entonces, tenemos que analizar esto como un problema estructural; no de partidos, estructural, con vocación para discutir sobre el país que queremos.

Realmente, hemos avanzado mucho aprobando normativas y leyes que votamos todos, y hay que seguir con esa visión estructural de país. En la actualidad, por suerte, el gobierno actúa de manera que habilita a seguir pensando. En lo que respecta a lo que se votó hace unos días para el sector lechero, se creó un fondo de asistencia a los productores de leche remitentes a la empresa Pili para que pudieran cubrir sus deudas y para los trabajadores se creó un fondo de acción, no de inacción, para darles oxígeno y que se pudiera seguir discutiendo, entre todos los sectores, una visión de trabajo. Creo que todos los que estamos en esta sala tenemos esa vocación.

El tema del trabajo no pasa por quién lo lleva adelante. ¡Todos lo tenemos que llevar adelante! El trabajo, la vivienda, la educación, la seguridad, la salud, ¡todos los tenemos que llevar adelante! Y en la comisión permanentemente invitamos a todos los sectores a discutir temáticas para mirar hacia adelante, no para hacer *shows*, porque el *show* lo haremos durante la campaña electoral; recién entonces expondremos todo lo que hemos hecho y la gente acompañará al sector que quiera. Pero con relación a este tema tenemos que estar todos convencidos de que debemos trabajar en equipo.

El sector lechero radica a la gente en el campo, como también lo hacen el avícola y el arrocero. Tenemos que buscar metodologías de mercado o un mecanismo para que las empresas sobrevivan en un mercado que no crece. ¡Es difícil!

Con gusto vamos a acompañar la herramienta de acción que propone el gobierno, para continuar buscando alguna puertita que permita seguir desarrollando este sector.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Señor presidente: se ve que me expresé mal porque, precisamente, estoy aludiendo, denunciando, demandando, reclamando cambios estructurales. ¿Por qué? Porque, como supongo todos los legisladores sabemos, la industria láctea depende de los productores; es una cadena de valor -como casi todas las agroindustrias- en la que siempre se parte desde el productor primario o, por lo menos, el productor es un eslabón clave en la cadena.

Como supongo también sabemos los legisladores -incluso el preopinante-, todos los días en Uruguay hay un productor lechero menos. Cientos de productores han dejado la actividad porque no pueden sobrevivir. Los productores lecheros, con la vocación que tienen, dejan la actividad porque no pueden vivir, y así lo expresan.

Los números dados a conocer en estos últimos tiempos indican, por ejemplo, que la mitad de los productores de Conaprole ganan menos de \$ 30.000, y muchos de ellos no reciben nada porque deben todo. Me parece que ese es el problema estructural. Poca cosa vamos a arreglar de la cadena y a nivel estructural si no permitimos que el productor siga produciendo. Y por esos reclamos estructurales estoy demandando la adopción de medidas más audaces.

No puedo creer que alguien considere que esta medida es estructural; es una medida absolutamente circunstancial, para ver si esta empresa puede, luego, retomar su actividad con otro empresario. La vamos a acompañar, pero debemos denunciar -como hicimos en la ocasión anterior- que con esta medida no se soluciona el tema estructural. No solucionamos nada si no se cambian las condiciones estructurales actuales que casi están haciendo inviable que los productores mantengan la cuenca lechera que remite a Pili, su futura empresa.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Setenta y cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

SEÑOR OLIVERA (Nicolás).- Moción para que se suprima la lectura del articulado y se vote en bloque.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Se va a votar si se suprime la lectura del articulado y se vota en bloque.

(Se vota)

—Setenta y dos en setenta y tres: AFIRMATIVA.

11.- Licencias.

Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

De la señora representante Gabriela Barreiro, por el día 25 de octubre de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Pablo Barrone.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Santiago Brum, señor Carlos Cachón Mariño, señora Diana Pérez, señora Lilián D'Elía, señor Nicolás Lasa, señor Carlos Ramos, señora Carmen Anastasia y señora Adriana González.

Del señor representante Carlos Rodríguez Gálvez, por el día 7 de noviembre de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora Ilda Sironi Mattos.

Montevideo, 25 de octubre de 2018

JOSÉ CARLOS MAHÍA, MARGARITA LIBSCHITZ, DIANNE MARTÍNEZ".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta en setenta y tres: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

12.- Trabajadores de la empresa Pili S. A. (Se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por razones de interés general, a extender hasta el 31 de diciembre de 2019 el subsidio por desempleo)

Continúa la consideración del asunto en debate.

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se suprime la lectura del articulado y se van a votar en bloque los artículos 1° y 2°.

(Se vota)

—Setenta y dos por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR OLIVERA (Nicolás).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR OLIVERA (Nicolás).- Hemos votado este proyecto por motivos evidentes, señor presidente: la gente de nuestro departamento está pasando un mal momento, una situación acuciante. No podemos decir que nos reconforta votar este tipo de medidas; creo que a nadie lo reconforta. Todos estamos esperando que en el proceso de liquidación de la industria láctea sanducera aparezca un inversor, alguien que quiera poner la unidad productiva en funcionamiento y que no sea necesario prorrogar el seguro de desempleo.

Tampoco podemos eludir en este momento el hecho de que esta Cámara, en forma reiterada, ha votado prórrogas de seguro de desempleo. Evidentemente, hay situaciones estructurales, pero durante quince años, en épocas de bonanza, no tuvimos espacio ni oxígeno para prever estas cuestiones, que sabemos son cíclicas. En un país tomador de precios no podemos imponer nuestra mercadería a otros mercados, porque el acceso a los buenos mercados está cerrado. Por eso Pili llegó a esta situación y, lamentablemente, puede seguir pasando, porque no en balde en este país, en los últimos cuatro años, se han perdido cincuenta mil empleos; no es solo por la coyuntura internacional. Es cierto, todos tenemos algo que ver, pero algunos más que otros.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—No me reconforta votar esto, pero lo hago con plena conciencia, con un sentido tremendo de la

responsabilidad, como el resto de los compañeros, porque Paysandú no soporta la pérdida de una fuente de trabajo más y, mucho menos, la que está en peligro. Con esta iniciativa, los ciudadanos sanduceros que no tienen chance de ser reubicados al menos no quedan a la intemperie y tienen el resguardo del sistema de seguridad social uruguayo.

SEÑOR PITETTA (Miguel).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR PITETTA (Miguel).- Gracias, señor presidente.

Queremos dejar constancia de que votamos a conciencia. Como sanduceros, nos reconforta haber acompañado este proyecto, porque en el correr de estos últimos meses nos hemos reunido más de una vez en la Junta Departamental y en el plenario del PIT-CNT con la Organización Sindical de Empleados de Pili (Osepi). Votar esta iniciativa nos reconforta porque nos da oxígeno para seguir buscando soluciones para la empresa sanducera.

Quiero dejar en claro que no solo me agrada este proyecto, sino las acciones que adoptó el gobierno nacional, tendientes a buscar soluciones no solo para la empresa, sino para el sector y la cuenca lechera. Si esto no se hubiera hecho, seguramente, la empresa Pili habría sido cerrada y rematada hace rato. Pero eso no ocurrió, porque ha encontrado un gobierno que, con acciones y con sensibilidad, ha buscado la mejor solución. Quizás no ha sido la más acertada, pero de esta forma se encuentra una salida a una situación que todos los sanduceros, el Poder Ejecutivo, los diputados, los senadores, la sociedad, el movimiento sindical y Osepi se han puesto al hombro. Si alguien se ha puesto al hombro esta lucha de "no al cierre de la empresa" han sido el movimiento sindical y los trabajadores nucleados en Osepi. Al momento de levantar la mano lo hice por ellos y por la sociedad de Paysandú.

Se usa mucho una palabra que es lindísima, y no solo por como suena, sino por lo que implica; me refiero a "empatía". ¡Vaya si hacía falta la empatía! ¡Vaya si hizo falta esta mañana en el Senado y ahora en la Cámara, y se logró! Por eso agradezco a todos aquellos que levantaron la mano para que este proyecto se aprobara.

SEÑORA DÍAZ BARRETO (Carina).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA DÍAZ BARRETO (Carina).- Señor presidente: como sanducera, es un gusto estar en esta sala y votar este proyecto en apoyo a los trabajadores de Pili. Lo hice con mucha responsabilidad, agradeciendo a todos aquellos que lo acompañaron, pero también con mucha tristeza, porque estamos viendo la caída de otra empresa sanducera. Esta empresa fue pujante, reconocida, familiar y pionera, y hace más de cincuenta años que está en el rubro. Es muy triste ver que en Paysandú, capital industrial, hoy está cayendo otra empresa. Es triste, muy triste.

A partir de los análisis hechos por los diputados que me precedieron en el uso de la palabra, digo que es necesario cambiar. Y vaya si este es un cambio que debe hacer el gobierno, porque el Uruguay y, precisamente, Paysandú no soportan más esta situación. No tenemos empleo.

Muchas gracias por permitirme expresar estas palabras.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR CARBALLO (Felipe).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Sesenta y seis en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto sancionado:)

"**Artículo 1°.**- Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general y hasta el 31 de diciembre de 2019 como máximo, el subsidio por desempleo de los trabajadores de PILI S. A. en los términos y condiciones que establezcan la o las consiguientes resoluciones de extensión.

Artículo 2°.- La ampliación del plazo de la prestación de desempleo que se otorgue en virtud de las facultades que se conceden en el artículo anterior, alcanzará a los trabajadores que aún continúen en el goce del referido beneficio o hayan agotado el plazo máximo de cobertura (artículos 6° y 10 del Decreto-Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por la Ley N° 18.399, de 24 de octubre de 2008).

La ampliación del plazo de la prestación comenzará a regir a partir del mes inmediato posterior al cese respectivo del subsidio, en todos los casos".

13.- Levantamiento de la sesión

SEÑOR CARBALLO (Felipe).- Moción para que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y cuatro en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 18 y 39)

Prof. SEBASTIÁN SABINI

1er. VICEPRESIDENTE

Sr. Fernando Ripoll

Prosecretario

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria redactora

Sra. Mariel Arias

Supervisora general del Cuerpo Técnico de Taquigrafía